

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO

ORDEN de 18 de noviembre de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 7 de mayo y 4 de noviembre de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 22 de septiembre de 1993, 21 de enero y 8 de noviembre de 1994.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

ARTICULO 1

Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Villanueva del Fresno, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo en campo de oro un fresno todo sinople, acompañado de un pastor en su color en actitud de arrojar una piedra, cayendo del fresno con el mástil roto bandera de gules con creciente de plata y perro de sable encadenado al árbol. Al timbre, Corona marquesal.»

ARTICULO 2

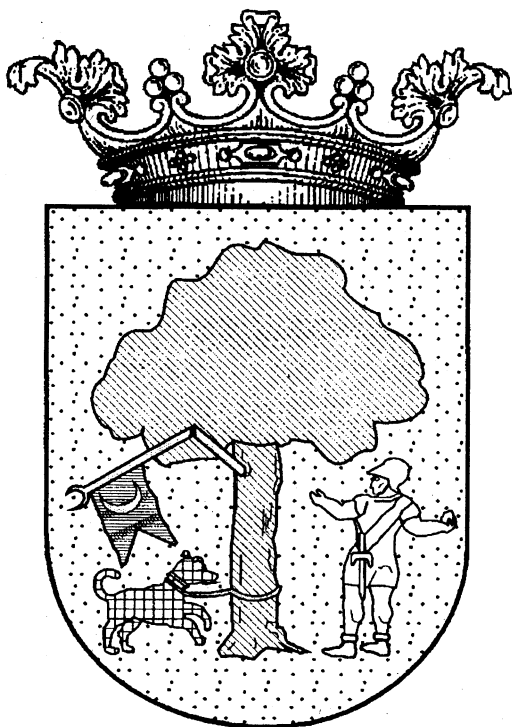
Se aprueba la Bandera del Municipio de Villanueva del Fresno, cuyo diseño se recoge en el Anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por dos franjas verticales iguales, amarilla junto al asta y verde al batiente con el escudo municipal brochante al centro y en sus colores.»

Mérida, 18 de noviembre de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo

ANEXO I



ANEXO II

